



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 76-05-00755

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 2975/05 por la que el señor Rector *ad referendum* de este H. Cuerpo amplía la Resolución HCS 541/05, disponiendo que la asignación complementaria otorgada al Ing. José Daniel BRITOS (leg. 16357) lo sea por un monto bruto mensual de \$ 1.446,50 (Pesos mil cuatrocientos cuarenta y seis con cincuenta centavos), y

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión de la fecha,

**EI H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Rectoral N° 2975/05, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS.**

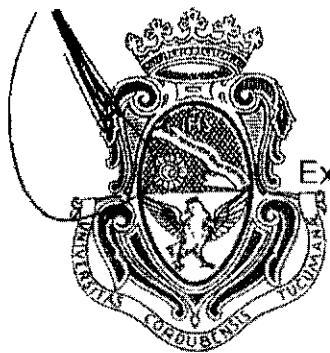
Mae

Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.:

03



Expte. 76-05-00755.-

Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 14 DIC 2005

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 541/05 del H. Consejo Superior, por la que se dispuso el pago de una asignación complementaria a favor del Ing. JOSE DANIEL BRITOS (legajo 16357), quien desempeña el cargo de Profesor Titular DE por concurso de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, para cumplir tareas de asesoramiento en la Subsecretaría de Informática y en el Centro de Operaciones de Redes de la Universidad Nacional de Córdoba y,

CONSIDERANDO:

Que por falta de la información suministrada por parte de la dependencia de origen, no se consignó en la citada resolución el monto de la asignación otorgada al Ing. Britos.

Teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección General de Personal y lo informado a fs. 21 por la Subsecretaría de Informática,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Ad Referéndum del H. Consejo Superior**

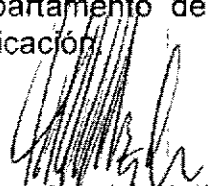
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ampliar la Resolución nro. 541/05 del H. Consejo Superior y, en consecuencia, disponer que la asignación complementaria otorgada al Ing. JOSE DANIEL BRITOS (legajo 16357) lo sea por un monto bruto mensual de \$ 1.446,50.- (Pesos mil cuatrocientos cuarenta y seis con cincuenta centavos), por el período y con la imputación indicados en la citada resolución.

ARTICULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para su ratificación.

Ae


Prof Ing FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro.-

2975

COR 111

MONTEVIDEO, 15 de diciembre de 2005

Se tuvo razón de la presente.-



EDUARDO BIASUTTO
JEFE DE DEPARTAMENTO
OFIC. DE REGISTRO CONTROL
Y PROTOCOLACION
UNIVERSIDAD NAC. DE COROBA